

ORDINARIO ALCALDICIO N° 0646 / 2020**ANT:** Sin Antecedentes**MAT:** Solicitud de reconocimiento de la calidad de humedales urbanos correspondiente al Tranque La Dehesa 1 y al Tranque La Dehesa 2**LO BARNECHEA, 02-12-2020**

A : CAROLINA SCHMIDT ZALDÍVAR
MINISTRA
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

DE : JUAN CRISTOBAL LIRA IBAÑEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

Junto con saludar, me es grato presentar a Ud. la solicitud de reconocimiento de la calidad de humedal urbano del Tranque La Dehesa 1 (código HUR-13-09) y del Tranque La Dehesa 2 (código HUR-13-131), de acuerdo con lo establecido en la Ley N°21.202, que modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los humedales urbanos y su reglamento, aprobado mediante el D.S. N°15, de 2020, del Ministerio de Medio Ambiente.

Adjunto a la presente solicitud los siguientes archivos:

1. Informe que contiene los antecedentes requeridos de acuerdo con los puntos I.; II. a), II. b) y II. c); y, III. del artículo 8 del Reglamento de la Ley N°21.202.
2. Representación cartográfica digital del área objeto de la solicitud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8, II. d) del Reglamento de la Ley N°21.202.
3. Certificado de Informaciones Previas del terreno objeto de la solicitud.

Se presentan de manera junta estas solicitudes ya que entendemos que estos dos humedales están conectados y conforman un solo ecosistema.

Esperando una buena acogida, se despide atentamente.

JUAN CRISTOBAL LIRA IBAÑEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA
Este documento incorpora Firma Electrónica Avanzada

